



Consejo de Ministros

El Gobierno actualiza los tipos de interés de los préstamos de viviendas protegidas

- La revisión se realiza en base a los índices de referencia publicados por el Banco de España.
- Descienden los tipos de interés de los Planes de Vivienda 1996-1999 (programa 1998), 2002-2005 y 2005-2008.

Madrid, 29 de marzo de 2022 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha aprobado el acuerdo por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco del Programa 1998 del Plan de Vivienda 1996-1999, Plan de Vivienda 1998-2001, Plan de Vivienda 2002-2005 y Plan de Vivienda 2005-2008.

En la normativa reguladora de cada Plan Estatal de Vivienda se establecen los criterios y la metodología a seguir para fijar los tipos de interés efectivos anuales que se aplican a los préstamos convenidos acogidos a cada Plan.

Los criterios que se siguen para la revisión de estos tipos también se fijan en la normativa de cada uno de los planes de vivienda y debe realizarse mediante Acuerdo del Consejo de Ministros publicado en el Boletín Oficial del Estado en el primer trimestre de cada año.

Con carácter general, la revisión se realiza en función de la evolución de los tipos de referencia del mercado que son publicados por el Banco de España, tomando como referencia la variación de los últimos meses.

Los nuevos tipos de interés son los siguientes:



Nota de prensa

	TIPOS DE INTERES REVISADO
Programa 1998	
PLAN 1996-1999	1,32%
PLAN 1998-2001	1,91%
PLAN 2002-2005	1,35%
PLAN 2005-2008	1,33%

Por tanto, se constata que bajan los tipos de interés de los Planes Estatales de Vivienda 1996-1999, 2002-2005 y 2005-2008 y se mantiene el del Plan de Vivienda 1998-2001. Los tipos de interés vigentes, conforma a las anteriores actualizaciones, son:

	TIPOS DE INTERES ANTERIORES
Programa 1998	
PLAN 1996-1999	2,60%
PLAN 1998-2001	1,91%
PLAN 2002-2005	1,43%
PLAN 2005-2008	1,46%